

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-44-3570208-211

Fecha Envío OC. : 15-01-2024 09:28:04

Estado : No Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-27-AG24

SEÑOR (ES) : GLORIA ALEJANDRA ARRIAGADA ARAVENA

RUT : 9.161.948-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TALONARIOS DENTALES, SOLICITUD 10

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	25 Talonario	TALONARIO CONSENTIMIENTO INFORMADO EXTRACCIÓN DENTAL (100 HOJAS) AUTOCOPIATIVOS TAMAÑO CARTA. INCLUYE LOGO DE CADA ESTABLECIEMINTO Y LOGO DAS. SE ADJUNTA IMAGEN REFERENCIAL. 15 TALONARIOS CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS, 8 TALONARIOS CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE, 2 TALONARIOS DAS.		3.000,00	0,00	0,00	75.000

Orden de Compra  
Adquisición igual o  
inferior a 30 UTM (Debe  
presentar 3  
cotizaciones)

Neto	\$	75.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	75.000
19% IVA	\$	14.250
Total	\$	89.250

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICON DE TALONARIOS PARA CONSENTIMIENTO DE EXTRACCION DENTAL, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA N°10 DE FECHA 05-01-2024, A PETICION DE REFERENTE TECNICO SR. LUIS P.

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>